



Financiamiento para los derechos de l*s trabajador*s sexuales:

Oportunidades para que las fundaciones financien más y mejor

Resumen

Antecedentes

En todo el mundo, l*s trabajador*s sexuales de todos los géneros se enfrentan a violaciones y abusos a sus derechos humanos. En muchos países el trabajo sexual está penalizado, lo que obstaculiza el acceso de l*s trabajador*s sexuales a la protección jurídica y a la justicia. La criminalización también promueve el estigma y la discriminación contra l*s trabajador*s sexuales; l*s hace más vulnerables a la violencia, la infección con VIH y las ETS; y les impide el acceso a servicios y apoyo. Sin embargo, en todas partes falta financiamiento para organizaciones que protejan y promuevan los derechos humanos de l*s trabajador*s sexuales.

Investigación

En 2014 tres financiadoras (Mama Cash, el Fondo Paraguas Rojo y las Fundaciones Open Society) apoyaron una investigación cuyo objetivo fue trazar un mapa global de cómo las fundaciones públicas y privadas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) estaban financiando los derechos de l*s trabajador*s sexuales. El equipo investigador se contactó con fundaciones y organizaciones que apoyaban a trabajador*s sexuales para comprender mejor qué se estaba financiando y para identificar las principales lagunas. Los datos que se presentan aquí se basan en apoyos otorgados en todo el mundo en 2013.

En este resumen para activistas por los derechos de l*s trabajador*s sexuales se incluyen las principales revelaciones y recomendaciones del informe. El informe completo, que incluye un anexo con una lista de las fundaciones más importantes que invierten en los derechos de l*s trabajador*s sexuales, se puede consultar en inglés aquí:

www.redumbrellafund.org/report.

Financiamiento para los derechos de l*s trabajador*s sexuales

En todo el mundo existen numerosas organizaciones que protegen y promueven los derechos de l*s trabajador*s sexuales y que buscan financiamiento (aquí se las denomina "organizaciones de trabajador*s sexuales"). Nuestra encuesta fue respondida por 183 de estas organizaciones provenientes de todo el mundo. El 70% de ellas se definió como "dirigidas por trabajador*s sexuales".

→ Las fundaciones y las ONG son financiadoras importantes para los derechos de l*s trabajador*s sexuales.

- Como el trabajo sexual está penalizado en muchos países y estigmatizado en todas partes, las organizaciones de trabajador*s sexuales tienen dificultades para acceder a apoyo estatal.
- El 72% de quienes respondieron a la encuesta recibió dinero de fundaciones u ONG en 2013.

→ El financiamiento para los derechos de l*s trabajador*s sexuales ha aumentado desde 2006, pero en su mayoría son donaciones pequeñas.

- En todo el mundo, 56 financiadoras invirtieron un total de €8 millones (USD 11 millones) en subsidios para apoyar los derechos de l*s trabajador*s sexuales .
- Un poco más de la mitad (57%) de este dinero llegó a organizaciones dirigidas por trabajador*s sexuales.
- El 70% de las financiadoras invirtió menos de €10 000 (USD 13 700) en los derechos de l*s trabajador*s sexuales durante 2013.
- Las cinco financiadoras que más dinero invirtieron en los derechos de l*s trabajador*s sexuales fueron:
 - 1) Fundaciones de Open Society
 - 2) Fundación Ford
 - 3) American Jewish World Service
 - 4) Fondo Paraguas Rojo
 - 5) Mama Cash

→ Las financiadoras para los derechos de l*s trabajador*s sexuales tienen su sede sobre todo en Estados Unidos y en Europa occidental.

- Pero existe un número creciente de fondos de mujeres y otros fondos activistas con sede en el Sur Global que también aportan pequeñas donaciones para organizaciones de trabajador*s sexuales, como el Fondo Centroamericano de Mujeres, en Nicaragua, UHAI-EAS-HRI, en Kenia, y el Fondo HER, en Hong Kong que

apoyaron los derechos de l*s trabajador*s sexuales en 2013.

- Algunas redes de trabajador*s sexuales han desempeñado el rol de intermediarias, distribuyendo donaciones grandes entre organizaciones o redes más pequeñas de trabajador*s sexuales.

→ La mayoría de los apoyos llega a organizaciones de países con ingresos bajos o mediano-bajos.

- **América Latina:** recibió el 30% del importe total de los apoyos para los derechos de l*s trabajador*s sexuales.
- **África:** recibió el 27%.
- **Europa oriental y Asia central:** el 12%.
- **Europa occidental:** el 11% (esto incluye algunos apoyos que en realidad se gastaron parcialmente en otras regiones - a través de donaciones realizadas por grupos europeos de trabajador*s sexuales- y no en la propia Europa occidental).
- **Asia y Pacífico:** aunque el 60% de la población mundial vive en Asia y en el Pacífico, esta región recibió apenas el 10% del importe total de los apoyos para los derechos de l*s trabajador*s sexuales.
- **América del Norte y Caribe angloparlante:** recibió el 10% del importe total de los apoyos. Solo una de cada tres donaciones otorgadas en Estados Unidos fue para organizaciones dirigidas por trabajador*s sexuales.
- **Oriente Medio y África septentrional:** no se identificaron apoyos otorgados a organizaciones de trabajador*s sexuales en esta región.

→ Las organizaciones de trabajador*s sexuales necesitan dinero para trabajar por sus derechos y desarrollarse como organizaciones.

- Los resultados de la encuesta subrayan las dificultades que existen para recaudar fondos específicamente destinados a incidencia política, servicios jurídicos y desarrollo organizativo.
- La mitad del importe total de los apoyos otorgados, o sea €4,4 millones (USD 6 millones), fue para incidencia y desarrollo de políticas.
- El 61% de los apoyos otorgados para hacer incidencia política estuvo destinado a organizaciones de trabajador*s sexuales.
- Las organizaciones de trabajador*s sexuales informan que los financiamientos para proyectos de "rehabilitación" o "salida" (del trabajo sexual) son más fáciles de obtener que los destinados a promover sus derechos humanos.

1. En comparación, en 2011 las fundaciones aportaron más de €1,2 mil millones (USD 1,7 mil millones) a organizaciones y proyectos para promover los derechos humanos en general. <http://humanrights.foundationcenter.org/key-findings/> (consultado el 15 de diciembre de 2014).

→ **El financiamiento en el área de la salud se centra principalmente en el VIH/SIDA y el acceso a la atención médica asociado con ellos.**

- Del total de €8 millones (USD 11 millones) destinados por las fundaciones a apoyar los derechos de l*s trabajador*s sexuales, €3 millones (USD 4 millones) fueron para financiar actividades relacionadas con la salud.
- El 90% de estos apoyos se centró en el VIH y en el acceso a la atención médica para trabajador*s sexuales con VIH.
- El 27% de ese dinero llegó a organizaciones dirigidas por trabajador*s sexuales.

→ **La mayoría de las organizaciones de trabajador*s sexuales tiene presupuestos muy bajos y depende de apoyos en especie y de donaciones locales.**

- El 8% de las organizaciones que respondieron a nuestra encuesta no tenía presupuesto alguno. Esto es algo muy común entre las organizaciones dirigidas por trabajador*s sexuales.
- El 53% de las organizaciones tenía presupuestos de menos de €50 000 (USD 68 500) al año.
- El 35% tenía presupuestos organizacionales inferiores a €10 000 (USD 13 700) al año.
- El 50% de quienes respondieron a la encuesta, que incluye a organizaciones trabajando en comunidades con altos índices de pobreza, recaudaba dinero de su comunidad local (includi*s l*s propi*as integrantes de la organización).

Recomendaciones

Las organizaciones de trabajador*s sexuales — cuyo trabajo es crucial para enfrentar la violencia que sufren y lograr un cambio duradero — tienen muchas dificultades para acceder a financiamiento que les permita defender sus derechos humanos. Las fundaciones y otros donantes no gubernamentales tienen una gran oportunidad de marcar una diferencia importante en la vida de los trabajador*s sexuales en todas las regiones del mundo invirtiendo **más** y **mejor** en ell*s.

Otorgar más financiamiento directamente a organizaciones y programas que protejan y promuevan los derechos humanos de l*s trabajador*s sexuales es un primer paso. Otras recomendaciones importantes que formularon las organizaciones de trabajador*s sexuales a las financiadoras son:

→ **1. Más financiamiento para organizaciones de trabajador*s sexuales.**

“Entendemos que somos menos instruid*s, pero no somos ignorantes. Las financiadoras deben apoyar a las verdaderas comunidades de trabajador*s sexuales y no a las organizaciones y las personas que saben escribir propuestas”.

– **Organización de trabajador*s sexuales del Asia meridional**

→ **2. Al fijar sus prioridades de financiación, tengan en cuenta las perspectivas de los trabajador*s sexuales.**

“Las financiadoras deben ser valientes. Deben tener la voluntad de escucharnos y de apoyarnos en nuestra lucha por lograr que se respeten nuestros derechos y se escuchen nuestras voces”.

– **Organización de trabajador*s sexuales del sudeste asiático**

→ **3. Financiamiento institucional por varios años, y no solo para proyectos a corto plazo.**

“La lucha política contra la penalización, la batalla contra la violencia ejercida contra nosotr*s, la construcción de estructuras organizativas que nos vinculen y nos apoyen mejor son todos esfuerzos en el largo plazo que necesitan de un financiamiento garantizado y sostenido”.

– **Organización de trabajador*s sexuales de América Latina**

→ **4. Financiamiento también para organizaciones más pequeñas, más nuevas y sin registro legal.**

“Las financiadoras deben encontrar formas de apoyar a grupos de jóvenes y de base que tienen menos poder que las organizaciones establecidas para comunicarse y negociar con ellos”.

– **Organización de trabajador*s sexuales de África**

→ **5. Menos carga administrativa para las organizaciones: formatos más simples para presentar solicitudes e informes, apoyo para las traducciones, aceptación de métodos innovadores para presentar informes (que puedan ser verbales o en video).**

“La idea de que las auditorías y los registros escritos son la solución contra la corrupción no se basa en evidencias y está teniendo un costo muy alto, en términos del personal administrativo necesario para cumplir con los requisitos que imponen las financiadoras”.

– **Organización de trabajador*s sexuales del Asia meridional**

→ **6. Financiar a intermediarias – por ejemplo, fondos dirigidos por la comunidad o por activistas así como organizaciones o redes más grandes de trabajador*s sexuales – que puedan hacer llegar el dinero directamente a organizaciones dirigidas por trabajador*s sexuales, si las grandes financiadoras no pueden hacerlo.**

“Deben financiarnos por lo que somos. No nos obliguen a moderar nuestro tono o a dividir nuestro trabajo en proyectos. Necesitamos financiadoras que nos respalden”.

– **Organización de trabajador*s sexuales de Europa occidental**

→ **7. Apoyo adicional para las organizaciones que financian: comentarios pertinentes, acceso a herramientas y manuales existentes y oportunidades para hacerse más visibles, capacitarse, vincularse o recaudar fondos.**

“Se agradecería mucho el apoyo para capacitación. No sabemos muy bien cómo interactuar con las financiadoras y muchas de ellas consideran que es una pérdida de tiempo apoyarnos para esto porque no se obtienen resultados”.

– **Organización de trabajador*s sexuales de América del Norte**

→ **8. Sean nuestros aliadas, háganse escuchar e inviten a más financiadoras a que inviertan en los derechos de l*s trabajador*s sexuales.**

“Cuando una financiadora habla abiertamente de su apoyo a l*s trabajador*s sexuales, eso es muy útil y alentador, puede aligerar el estigma que pese sobre el trabajo sexual y alentar a otros donantes potenciales a considerar la posibilidad de apoyar proyectos relacionados con el trabajo sexual”.

– **Organización de trabajador*s sexuales de Europa oriental**